y el d(ic)ho [illegible] la d(ic)ha renunciacion
y por requerido e pedido por el d(ic)ho diego
de Salazar dixeron que usando de el
previlegio y costumbre ynmemorial
que esta ciudad tiene reçibian e
reçibieron en si el d(ic)ho ofiçio y
que estando [illegible] el d(ic)ho diego de Sa
lazar la solenidad de el juramento
que es obligado y [illegible] forma
acostumbrado [illegible] el d(ic)ho [illegible]
[illegible] nonbraron al d(ic)ho ofi(ci)o
de [illegible] al uso y exerciçio de el
para que lo tenga y exerça segun
como lo usan y exerçen los demas escriv(an)os
p(ubli)cos del numero de esta ciudad conforme
al d(ic)ho previlegio y costumbre ynme
morial que esta ciudad tiene [illegible]
[illegible]

El d(ic)ho diego de Salazar juro en forma
de d(e)r(ech)o de usar bien e fielmente el d(ic)ho
ofi(ci)o de escriv(an)o p(ubli)co del numero de esta ciudad e que no
[illegible] escripturas en fraude de [illegible]
[illegible] donde el d(ic)ho [illegible] se someta a la jurisdiçion
eclesiastica y que [illegible] los negoçios que
[illegible] tocantes a esta ciu
dad [illegible] e que no [illegible]
[illegible] la corona [illegible] para aquello que
por razon de el d(ic)ho ofi(ci)o es o fuere obligado
[illegible] dixo si juro y amen [illegible]

El d(ic)ho diego de Salazar [illegible]
[illegible]
[illegible] del numero de esta ciudad por nom
[illegible]